



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA**
OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves primero de septiembre del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del jueves ocho del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Diana Marisol Sotelo Rejón, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, felicitó a los periodistas, en virtud de ser éste su Día Internacional.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

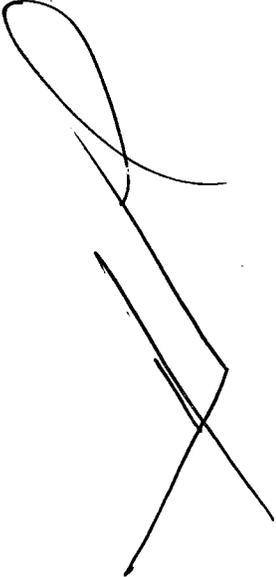
De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.



Se justificó la inasistencia del Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con dieciocho minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- 
- I.- Lectura del Orden del Día.
 - II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha uno de septiembre del año 2016, discusión y aprobación
 - III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número 4.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
 - b) Oficio número 1609 de la Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión.
 - c) Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de fuero, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
 - d) Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, eliminando el fuero de los servidores públicos, signada por los Diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

- e) Iniciativa de Decreto que propone reformas a las fracciones XV, XVI y se le adiciona la Fracción XVII al Artículo 17; se adiciona un párrafo segundo al Artículo 26 y se reforma el Artículo 42, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.
- f) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión Especial Plural, para dar seguimiento a las investigaciones que las autoridades competentes realizan, a fin de conocer los posibles casos de tortura y de violación de derechos humanos en el municipio de Tekax, Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha uno de septiembre del año dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 4.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la instalación del Primer Período de Sesiones Ordinarias y la elección de su Mesa Directiva que fungirá durante el segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 1609 de la Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión, con el que informa la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.- ENTERADO.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de fuero, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, eliminando el fuero de los servidores públicos, signada por los Diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISION PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa de Decreto que propone reformas a las fracciones XV, XVI y se le adiciona la Fracción XVII al Artículo 17; se adiciona un párrafo segundo al Artículo 26 y se reforma el Artículo 42, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión Especial Plural, para dar seguimiento a las investigaciones que las autoridades competentes realizan, a fin de conocer los posibles casos de tortura y de violación de derechos humanos en el municipio de Tekax, Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, es atribución de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, proponer al Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales. Para tal efecto, nos permitimos someter a la consideración de este H. Congreso del Estado, el presente Acuerdo, con el que se propone la creación e integración de una Comisión Especial, de conformidad con las siguientes,

CONSIDERACIONES: PRIMERA.- En fecha 8 de julio del año 2016, se dieron a conocer en diversos medios posibles casos de tortura y de violación de Derechos Humanos en el Municipio de Tekax, Yucatán, por elementos de la Policía Municipal Coordinada. **SEGUNDA.-** Debido a lo anterior, en fecha quince de julio del año en curso, el Diputado David Barrera Zavala representante legislativo del Partido de la Revolución Democrática, presentó un Punto de Acuerdo para crear una Comisión Especial para que dé seguimiento a los hechos ocurrido en el Municipio de Tekax, Yucatán, el cual fue turnado por la Secretaria de la Mesa Directiva para segunda lectura. **TERCERA.-** La Secretaria de la Mesa Directiva enlistó el Punto de Acuerdo antes mencionado en la sesión de fecha primero de septiembre del año curso para su segunda lectura, al cual se le hicieron modificaciones, y este fue aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado. **CUARTA.-** Por lo que en cumplimiento del Acuerdo aprobado por el Pleno de este H. Congreso del Estado, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política propone la integración de una Comisión Especial Plural para dar seguimiento a las investigaciones que las autoridades competentes realizan, a fin de conocer los posibles casos de tortura y de violación de Derechos Humanos en el Municipio de Tekax, Yucatán. **QUINTA.-** Dicha Comisión se integrará con un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales, actuando dentro del marco de sus atribuciones, con plena coordinación, respeto a la autonomía y a la división de poderes, según sea el caso, con la finalidad de evaluar e implementar las medidas que sean necesarias para evitar que vuelvan a ocurrir hechos similares. Por todo lo antes expuesto y para dar cumplimiento a los artículos 41, 42, 45, 46, 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 128 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, proponemos el siguiente proyecto de: **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.-** Se integra la Comisión Especial Plural, para dar seguimiento a las investigaciones que las autoridades competentes realizan, a fin de conocer los posibles casos de tortura y de violación de Derechos Humanos en el Municipio de Tekax, Yucatán, con los diputados que se relacionan en la forma siguiente:

COMISIÓN ESPECIAL

INTEGRANTES

PRESIDENTA:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
--------------------	-----------------------------



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VICE PRESIDENTE:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
SECRETARIA:	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
SECRETARIO	DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ
VOCAL:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
VOCAL:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
VOCAL:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE

Los diputados que integrarán la Comisión Especial Plural del H. Congreso del Estado durarán en su cargo hasta finalizar los trabajos para la que fue creada o hasta la disolución de la misma y deberán rendir de manera periódica un informe, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y su Reglamento ante el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Especial Plural del H. Congreso del Estado, tendrá como atribuciones dar seguimiento a las investigaciones que las autoridades competentes realizan, a fin de conocer los posibles casos de tortura y de violación de Derechos Humanos en el Municipio de Tekax, Yucatán. Dicha Comisión Especial Plural actuará con plena coordinación, respeto a la autonomía y a la división de poderes, según sea el caso, con la finalidad de evaluar e implementar las medidas que sean necesarias para evitar que vuelvan a ocurrir hechos similares en el Estado. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Especial integrada mediante este Acuerdo, iniciará sus funciones el día en que ésta sea instalada. **ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **DADO EN LA SALA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. PRESIDENTE: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO: DIP. RAÚL PAZ ALONSO. VOCAL: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**

El Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada, indicando que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación presentes. Público en general que nos acompaña. Muy buenos días. He pedido hacer uso de la palabra para hablar a favor de la integración de la Comisión especial plural para el caso Tekax, que hoy se nos está presentando. Como Diputado del Partido de la Revolución Democrática, estoy convencido que la idea de los derechos humanos, es la concepción más transformadora de los últimos años, desde su nacimiento los mecanismos para su protección en el plano internacional, nacional y local se han ido fortaleciendo a través de un nuevo marco legal, mismo que es pieza fundamental para el estado de derecho. En ese sentido, a todas las fracciones de esta Legislatura, nos queda claro que tales derechos son importantes. Se señala lo anterior, porque a través del diálogo, el consenso y sobre todo la voluntad política, hemos logrado de manera unánime, en primer lugar, aprobar el punto de acuerdo con sus modificaciones y el día de hoy lo refrendaremos con la aprobación en su integración, misma que tendrá una conformación plural por todas las fuerzas políticas aquí representadas, para dar seguimiento a las investigaciones que las autoridades competentes realicen sobre el posible caso de tortura de Tekax y de violación de derechos humanos en este municipio. Es importante señalar que la Comisión especial, trabajará en coordinación con las autoridades, respetando el principio de la división de poderes, con el propósito de conocer e implementar las medidas conducentes para evitar y disuadir que hechos tan lamentables se repitan en nuestro Estado. Mi agradecimiento a todos y cada uno de ustedes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, por su disposición y por la suma de voluntades para que así consigamos el consenso que dé vida a esta Comisión especial. Reconozco también la apertura de la Presidencia y de los representantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política en este Congreso, por su respaldo y apoyo para lograr este objetivo. Estoy seguro que el informe que presente la Comisión al concluir su labor, será un documento valioso para mejorar nuestras herramientas en materia de los derechos humanos. Finalmente quisiera reiterarles como dije al principio de mi intervención, que con apertura, diálogo y voluntad política, podemos construir consensos que nos permitan seguir avanzando, porque por encima de cualquier interés personal o partidista, está el interés superior de Yucatán. Es por ello, que con todo respeto les pido que votemos a favor de la integración que hoy se nos ha presentado. Es cuanto".

En virtud de no haber más intervenciones, se sometió a votación la Propuesta de Acuerdo en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación es de 24 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.



IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenos días a todos los presentes, los medios de comunicación. Compañeras y compañeros Diputados. Como Poder Legislativo, nuestro trabajo busca tener un impacto positivo dentro de la sociedad, eso está claro. Por otro lado, es nuestro deber trabajar y hacer propuestas para mejorar como institución que somos. El primer año legislativo, como representación del Partido Verde, propusimos la visita del Departamento de Gestión Ambiental de la Universidad Autónoma de Yucatán, para conocer acerca de la educación ambiental y aprender a corregir ciertos hábitos en beneficio de nuestro medio ambiente. Está más que claro que el cuidado al medio ambiente está relacionado en gran medida al cambio de actitudes, a cambiar nuestro chip; disminuir el uso de botellas de plástico, de unicel, reducir el consumo excesivo de papel, fomentar el reciclaje y la separación de basura, reforestar nuestras áreas verdes, pequeños grandes detalles que marcan la diferencia. Estamos conscientes que no será de la noche a la mañana, será gradual, pero lo que sí está muy claro, es que tenemos que empezar a actuar, que se diga que el Congreso del Estado está poniendo de su parte. Por tal motivo, ahora que estamos en el inicio del segundo año legislativo, como representante del Partido Verde Ecologista, me permito presentar el siguiente Acuerdo: Artículo Único.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, para que en las áreas del Recinto legislativo, durante la Sexagésima Primera Legislatura, ejecute acciones que disminuyan el impacto negativo al medio ambiente, con la finalidad de contribuir a proteger nuestro entorno natural, esto mediante el ahorro de energía eléctrica, la reforestación de especies endémicas, la separación de residuos, el reciclaje y su correcta disposición, la disminución del consumo de papel y de materiales de degradación prolongada, así como toda acción que propicie el

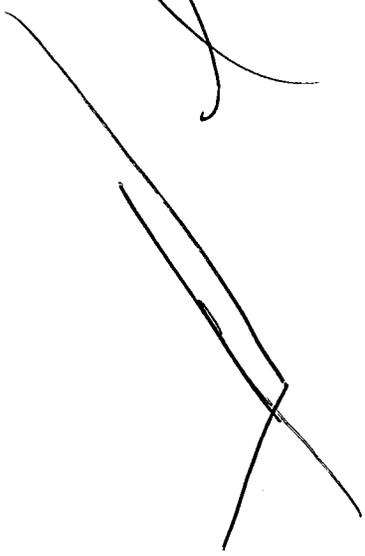
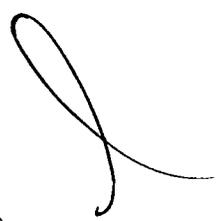
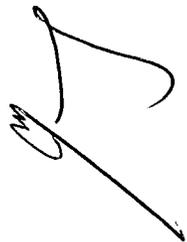


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

mejoramiento de nuestro ambiente natural. Me permito hacer entrega del documento en medios físicos y electrónico. Muchas gracias”.

El Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá, en forma económica, siendo admitida por unanimidad. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.



Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expuso: “Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas y público asistente. Bueno en este punto de asuntos generales, me voy a permitir brevemente mencionar algunos distintos temas de asuntos generales. Uno de ellos, pues celebrar la formación de la Comisión que va a investigar o va a dar seguimiento más bien, a las investigaciones sobre el caso de tortura registrado en el municipio de Tekax, qué bueno que hizo la propuesta nuestro compañero el Diputado David Barrera y qué bueno que la Junta de Gobierno y todos los Legisladores de este Congreso, pues han aceptado la formación de esta Comisión. Sírvase el caso, así lo haremos en el trabajo que vamos a desempeñar para documentar y coadyuvar para pues el castigo si así la ley lo determina, este caso lamentable dado en un municipio del Estado de Yucatán, para que no solamente no se repitan o no se sigan dando casos de tortura, sino que sean evitados y se procure evitar desde las mismas instancias de las autoridades competentes, porque es un hecho que la tortura es una práctica común en nuestro país y Yucatán no está exento. Hay muchos otros casos, lo sabemos, nada más que este caso salió a la luz pública por hoy los medios de comunicación más diligentes, que son las redes sociales, sírvase para eso y creo que estamos en el compromiso e integramos la Comisión para sacar adelante este trabajo y sentar un precedente especial. Ahora que iniciamos este período ordinario de sesiones de nuestro segundo año de trabajo legislativo, vale la pena recordar el trabajo que tenemos enfrente y yo hago votos porque sea una agenda legislativa incluyente, que las diversas iniciativas que los diferentes Diputados y Diputadas hemos presentado en otros temas, sean incluidos en el trabajo en este período, que sean revisados y que lleguemos a conclusiones, no que permanezcan guardados en la famosa congeladora o en el clóset de los archivos que ahí están empolvándose, pongo como ejemplo la necesidad de legislar en materia de desarrollo social, hay una legislación nacional que ha



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

coadyuvado y que ha servido fundamentalmente de base y de criterio para darle un seguimiento a la aplicación de los recursos públicos que van destinados precisamente a la población que más lo requiere, recursos que no sobran en México, que deben ser enfocados y utilizados con una precisión que realmente ayude y transparencia también ayude a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza, esto serviría muchísimo en Yucatán, despejaría dudas sobre la utilización de los recursos y los programas sociales con otros fines que no sean los de superar la pobreza y fines que realmente los ciudadanos están cansados de evitar estos fines que son pues del ámbito político o del ámbito electoral y serviría también para que esa población pueda ir no solamente saliendo de la pobreza, sino incrementando sus posibilidades de una mejor calidad de vida en educación, en salud y en otras áreas que son carencias que tiene la población en pobreza. Hoy podemos decir que en el ámbito nacional, si hay una institución que tiene el reconocimiento ciudadano, la credibilidad y el prestigio para ofrecer datos y números, es el CONEVAL y fue creado a partir precisamente de la Ley General de Desarrollo Social, solo por poner un ejemplo de lo que podemos hacer en Yucatán, tener instituciones con esa credibilidad y dar certidumbre a los ciudadanos de la aplicación de los recursos públicos para quienes más lo necesitan. También en este período legislativo, vamos aplicar el sistema anticorrupción o darle vida, hacer las leyes secundarias y formar los organismos y hacer los nombramientos de quienes van a estar al frente de estas nuevas figuras públicas y figuras de proceder para el combate a la corrupción y para poner candados necesarios para que los funcionarios se conduzcan de la mejor manera y que pues puedan tener una mejor perspectiva o visibilidad, opinión favorable por parte de los ciudadanos, es nuestra tarea, es un compromiso que tenemos y no les vamos a fallar o no les debemos fallar a los ciudadanos en la concreción de las acciones que tenemos que llevar a cabo en este período ordinario de sesiones, para darle vida al sistema estatal anticorrupción. Y por último, pues hacer un llamado de atención público a nuestras autoridades para que estos actos delictivos en contra de las mujeres, no sigan dándose con la desafortunada frecuencia que hoy leemos en la prensa y que vamos viendo todos los días, es difícil combatir la delincuencia, es difícil darle seguimiento, pero hay que hacer un esfuerzo por parte de nuestras autoridades, sobre todo cuando se refiere a una población que sufre de una violencia específica y es el caso de las mujeres; hoy pues yo amanecí con una noticia en los medios, de una mujer pues fuertemente atacada en el municipios de Progreso, en el puerto de Progreso y lamentablemente se dice ahí en esa nota, pues que la autoridad competente no llegó a tiempo para lo que la mujer golpeada, atacada físicamente, sexualmente y muy lastimada estaba solicitando a la autoridad, creo que hay que darle seguimiento a este caso y a otros que han llevado incluso al fallecimiento de las mujeres y que en algunos si bien a ha encontrado a los responsables, todavía no se aplica la tipificación del delito como feminicidio, lo que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

implica una sanción mayor para cuando se comete un delito clasificado de esta forma. Es un llamado de atención a la autoridad y a la población en general para que la violencia física hacia la mujer, sea menor en nuestro Estado. Muchas gracias”.

Al término de la exposición de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Nuevamente muy buenos días a todos, compañeras, compañeros, medios de comunicación, público en general que nos acompañen. Sin duda alguna y hoy ha quedado manifiesto, los derechos humanos deben de ser un tema prioritario para cualquier legislatura en el país. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados a favor del individuo. Como ya se sabe, desde la legislatura pasada, fue presentado por los Diputados del PRD, Bayardo Ojeda Marrufo y Luis Manzanero Villanueva, la iniciativa que busca que el matrimonio igualitario sea una realidad jurídica en Yucatán, no a través de un juicio de amparo, sino que con las propias leyes estatales sea reconocido este derecho, para ser precisos, en el mes de noviembre de 2012, se dio entrada a dicha iniciativa, así es, prácticamente ya son cuatro años que permanece en la congeladora legislativa, durmiendo el sueño de los justos. Han pasado cuatro años y sin duda, después de que fue presentado, han habido diversas resoluciones y que hoy ya la propia Suprema Corte de Justicia, ha sido más que clara en ese tema, al sentenciar que la ley de cualquier entidad federativa, que por un lado considere que la finalidad del matrimonio es la procreación y/o que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer, es inconstitucional; en pocas palabras, Yucatán, sus leyes en lo que se refieren al matrimonio, son inconstitucionales y con ello al no legislar sobre la materia, estamos violando este Poder Legislativo, los derechos humanos de los ciudadanos. Para decirlo más claro, esta Legislatura, la actual, la Sexagésima Primera Legislatura, viola los derechos humanos y es discriminatoria en cuanto a este tema se refiere. La tesis de la Suprema Corte de Justicia es clara, la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, enviada a todos los Estados, de igual manera dicta con precisión lo que debemos hacer en la materia, hacer caso omiso a esto, es negar el derecho a la igualdad que está establecido en nuestra Carta Magna. La necesidad de legislar en este tema y el motivo fundamental de la presente iniciativa de volver a presentarla, es evitar que se sigan violando los derechos de las personas del mismo sexo, que pretenden contraer matrimonio o que se les reconozca como concubinos, al negársele esto, por no estar regulado actualmente en la legislación local. Este hecho genera que las personas que se encuentran ante tal negativa por parte del Estado, se encuentran vulnerados sus derechos y por consiguiente son víctimas de discriminación



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

al no poder ejercerlos, incluso en la recién aprobada Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, ahí mismo establece de manera clara, la definición de víctimas y de violación a los derechos humanos. De esto se desprende, que toda persona que se le niegue el derecho a contraer matrimonio con persona de su mismo sexo o que no se les reconozca el estado de concubinato con las mismas características, con fundamento en esta ley aprobada por nosotros, será considerado víctima y por consiguiente existirá la violación de sus derechos humanos. Ante tal circunstancia, en la gente que ocasiona la violación de derechos y sitúan al individuo como víctima, es el Poder Ejecutivo, a través del órgano administrativo responsable que en este caso es el Registro Civil y por consiguiente es responsable del daño o lesión que se cause por afectar sus derechos y en todo caso la señalada como responsable, deberá de sujetarse a la reparación integral que establece la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, en el supuesto de la compensación al haberse violado los derechos de la víctima. Esta circunstancia, llevaría al Estado a ser señalado como violador de derechos y generador de víctimas y sin duda responsable de estimar y efectuar compensaciones por reparación integral del daño causado al ofendido. Hecho que sin duda afectaría las arcas del gobierno, cosa que podría evitarse si se legisla y se permite el disfrute de los derechos de las personas que quieran contraer matrimonio con personas del mismo sexo y quienes quieran se les reconozca el concubinato en las mismas características. Es por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 18, 27, 29, 30, 35, 36 y 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como los artículos 16, 17, 18, 22, Fracción VI, 43 Fracción I y 12 y 14; 44 Fracción VIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el suscrito Diputado, en mi calidad de representante legislativo del Partido de la Revolución Democrática ante este Honorable Congreso, tengo a bien presentar las siguientes iniciativas de decreto por las que se reforma el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 10, 49, 167, 201, 210, 211, 384 y 802 del Código de Familia, para el Estado de Yucatán. Lo anterior, es con la finalidad de que en Yucatán, el matrimonio igualitario sea un derecho a la que cualquier ciudadano pueda acceder. Es cuanto".

El Presidente de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Concluida la intervención del Diputado Barrera Zavala, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien indicó: "Buenos días. Con el permiso de los Diputados y las Diputadas. Saludo a la Mesa Directiva, a los ciudadanos que nos acompañan; a los medios de comunicación. He solicitado la tribuna para hacer referencia a hechos que ya hemos debatido de manera breve pero que siguen sin efecto en la sociedad yucateca. El día 3 de mayo de 2016, en la Comisaría de Chablekal, municipio de Mérida, cuarto distrito de este estado de Yucatán, en un inminente desalojo se dieron hechos violentos con gases lacrimógenos, allanamiento de morada con violencia, en fin, un ejercicio desproporcionado de la fuerza pública. Este desalojo se concretó y ante las críticas que se dieron, ante las voces que se levantaron de la sociedad, el gobierno del Estado, a través de un emisario, que por cierto es funcionario municipal, ofreció a Don Salvador, una casa, ofreció una casa para tal vez relajar el tema mediático que se le avecinaba al gobierno del estado, todos creímos que en cuestión de días don Salvador tendría un nuevo hogar, sin embargo el 16 de mayo, en este Congreso del Estado, presentamos los Diputados del PAN, un punto de acuerdo para que se investiguen los hechos, para que se sancionen a quien pudiera resultar responsable y para que se informe públicamente de las acciones en consecuencia que llevaba el gobierno del estado con esta investigación. A su momento, si bien todos los Diputados coincidimos en que era importante que se realizara este informe, se negó la posibilidad de hacerlo por medio de un exhorto, cuatro meses han pasado y no existe un informe público del tema. El día de ayer, para sorpresa de todos los yucatecos, se dio a conocer por diferentes medios, de la voz de Don Salvador y sus familiares, que hasta hoy se trata de una promesa incumplida, es decir, ni se entregó la casa que se ofreció, ni se investigaron los hechos al menos, no que nadie de manera pública sepa cuáles son las consecuencias. Por esa razón, hacemos hoy un exhorto público al gobierno del estado y a su titular por supuesto, para que ambas cosas se realicen, en primer lugar que la palabra empeñada tenga un valor, una persona de la tercera edad que hoy se encuentra viviendo de manera itinerante en diferentes casas, que le cumpla esa promesa y en segundo lugar que se den a conocer cuáles son los resultados de esa investigación, porque ambas generan desconfianza, hoy la población de Chablekal desconfía de las autoridades, porque no se sabe que ha sucedido con estas investigaciones y creo que todo el pueblo de Yucatán merece saberlo. Por lo tanto, hacemos un llamado al gobierno para que no se le vaya la credibilidad en esta promesa, que no se le acabe la credibilidad en haber ofrecido una casa y hoy, después de cuatro meses no cumplirse, que no se le vaya la credibilidad en una investigación que no se ha hecho pública y que no sea esta promesa como aquella de combatir ferozmente la corrupción. Por su atención, muchas gracias".



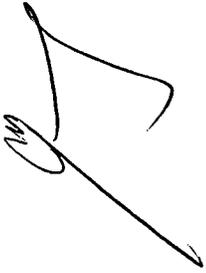
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acto seguido, desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, señaló; "...Fracción Parlamentaria hemos pedido que cuando discutamos sobre un mismo tema, que le demos cause a ese debate y luego cambiemos a otro tema, tengo entendido que el Diputado Granja va a hablar sobre el mismo tema que el Diputado Lixa, entonces, pero bueno ya está ahí la Diputada, sería una descortesía decirle que se baje, pero bueno".

El Presidente de la Mesa Directiva dijo: "Fue una cuestión de tiempo, ya se había levantado la Diputada Marena".

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, dijo: "Sí, sí, como usted lo considere, pero creo que fortalece el debate que sean de manera continua, pero es cuanto".



Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María Marena López García**, quien expresó: "Muchas gracias, muy amable por esa cortesía. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos de los medios, felicidades por el día de los periodistas, a todos los aquí presentes. Solicité el uso de la palabra, para exponerles la lamentable situación que se vive en nuestra heroica Zací, a un año del gobierno municipal. Valladolid es la cabecera del distrito XI que me corresponde representar como Diputada del Partido Revolucionario Institucional. Valladolid representa el centro del comercio turístico y de servicios más importante de la región oriente del Estado. Lejos de representar tan importante situación, pues es el lugar donde una servidora vive y donde también habita su familia. Es preocupante ver que el Ayuntamiento 2015-2018, encabezado por Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), no cumpla con su función de ser un facilitador del diálogo para lograr concretar con su propio equipo de trabajo el crecimiento, el desarrollo económico que se merece la ciudadanía de Valladolid. Hoy en día existen infinidad de quejas públicas y demandas ciudadanas sin atender. Muchos que hemos escuchado en nuestra oficina de enlace, otras que hemos escuchado en la casa de una servidora y otros en todos aquellos momentos en donde uno acude a sus actividades como Diputada, en este período de receso, no tocó recorrer el territorio y visitar los cinco municipios que corresponden al distrito XI, en especial verdad, también Valladolid. Permítanme enlistarle algunos casos suscitados en el primer período. Iniciando la administración, problemas en el aumento excesivo de la tarifa de agua potable a un segmento muy vulnerable como lo son los jubilados y pensionados. Dos.- la inversión sin consulta ciudadana, mucho menos al cabildo, de lo que es la remodelación de la mestiza, ícono importante de nuestro parque principal y también hace unos días de la adquisición de las letras con el nombre de Valladolid, situación que no tomó en cuenta la Presidenta y lo llevó a cabo sin consultar a cabildo, la ola de renuncias a cargo de servidores públicos del Ayuntamiento, iniciando el 8 de diciembre





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

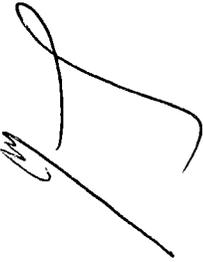
con su tesorera, después con la Directora de Turismo, entre otros, gente de gobierno, del gobierno de la esperanza. También las desbandadas internas entre el grupo de la Alcaldesa y el grupo de la Secretaria de la comuna, lo que ha fracturado la comunicación interna y prueba de ello, no se han aprobado en días pasados la cuenta pública. Despidos injustificados, como la de recursos humanos, el director jurídico y también he de mencionar que el día lunes se presentó otra vez despido de colaboradores cercanos a la Alcaldesa, la verdad que lamentamos este tipo de situaciones, quizás esos despidos son por no solapar las irregularidades cometidas a lo largo de estos primeros doce meses. El aumento desmedido de los robos a la casa habitación que múltiples ciudadanos han manifestado en redes sociales y han manifestado también en la prensa. Y sin olvidar el famoso membrete del Ayuntamiento de Valladolid cuando alguien acude a solicitar un apoyo, el Ayuntamiento está en quiebra y por lo tanto no hay apoyos. Ese ha sido siempre el membrete de la Alcaldesa en todo este año, lo cual es un tema totalmente mediático y ridículo, porque quizá solo el propósito sirve para esconder los malos manejos que se están realizando actualmente en el Ayuntamiento al no contar con un sólido proyecto de desarrollo municipal, coordinado por los flamantes asesores, muchos de ellos traídos de otros estados, que son la esperanza pues del municipio. Y lo que más nos sorprende a través de esta administración, es que la autoridad municipal niega públicamente que ha recibido los apoyos por parte del Ejecutivo, cuando toda la sociedad está enterada de que los recursos económicos en especie, llegan puntualmente desde septiembre de 2015, hasta la fecha, a todos los 106 municipios, sin excepción de color. Y he sido testigo de los múltiples eventos en los que acude el Alcalde personalmente y recibe el apoyo de los diversos programas de infraestructura educativa, de bienestar familiar, del campo, entre otros. Es por lo anterior, compañeros y compañeras Diputadas, los diversos sectores como el hotelero, el restaurantero, las cámaras empresariales, el sector educativo, entre otros, que son sectores de gente vallisoletana, se encuentran seriamente preocupados y estamos preocupados porque también vivo allá. Este juego del ritmo y de crecimiento y desarrollo se está quedando estancado, que se ha tenido en estos últimos años y que tanto le ha costado a los hoteleros y restauranteros mantener. Las familias también se encuentran muy preocupadas por la incertidumbre e inseguridad que se vive en quien gobierna el municipio de Valladolid. Es por lo anterior que hoy pedí el uso de la palabra y lo expongo, porque pareciera que no sucede nada en Valladolid, pero sí, hay mucho tema por tratar y todo lo anterior expuesto en esta tribuna, exhorto a la Presidenta municipal de Valladolid y su cabildo, que es momento de retomar el clima de tranquilidad, así como brindar la certeza en la seguridad de las familias de Valladolid, fomentando la cultura de un diálogo propositivo, la apertura contra la cerrazón para reencontrar el camino del crecimiento y desarrollo económico, turístico y cultural que siempre ha caracterizado a los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

vallisoletanos, ya basta de excusas, ya basta de membretes, hay que ponerse a trabajar y hay que empezar a trabajar internamente desde su Ayuntamiento. La gobernabilidad y la estabilidad política son factores fundamentales para el buen funcionamiento de un gobierno municipal y se debe de efectuar en total respeto, seriedad y responsabilidad. Les reitero, el Ayuntamiento no es un juego, asúmanlo con responsabilidad. Es cuanto Diputado Presidente”.



Acto seguido, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Daniel Jesús Granja Peniche**, quien manifestó: “Gracias Presidente. Importantes todos los temas, importantes todos los temas que hoy aquí se han tratado, que como bien se ha mencionada muchas veces, esta es una caja de resonancia de todos los temas importantes para la sociedad y en especial para todos los yucatecos. Como Bancada, consideramos muy importante darle seguimiento a todos los temas, ver cuál es el curso que tienen las diversas investigaciones, ver los temas en los que hace falta reforzar y darle seguimiento porque para eso estamos aquí en el Congreso y en el caso específico del tema de Chablekal, consideramos importante a través también de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, que vayamos viendo cuál es la situación jurídica y cuál es el nivel o el estatus en el que está los cumplimientos de los compromisos que se han manifestado. Por eso vamos, vamos a trabajarlo desde la Comisión, vamos a estar pendientes y consideramos importante también saber que las autoridades están haciendo y las autoridades están dando curso a las diversas actividades. Entonces en el tema específico estamos también en el entendido que ha habido desistimientos, ha habido diversos temas y diversas quejas que se han desechado y también consideramos importante que la Comisión pueda estar enterada en los próximos días, voy a invitar a una reunión de trabajo para que podamos agotar y podamos ver no solo este tema, sino todos los importantes temas que en materia de seguridad se están haciendo en el Estado, el trabajo que hacen no solo las autoridades estatales, federales, municipales en cada rubro y para todos en este pues período que inicia, creo que si algo debe de reinar y si algo debe de prevalecer es la unidad, el trabajo y por eso reconozco a todos los que me antecedieron que han presentado iniciativas, que han propuesto diversas acciones, creo que en conjunto todos los que formamos esta Legislatura, vamos a sacar adelante nuestros temas. Muchas gracias a todos, es cuanto señor Presidente”.



V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes trece de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con veinte minutos del día ocho del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.